



**D.<sup>a</sup> ELENA MACULAN, SECRETARIA GENERAL DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

**C E R T I F I C A:** Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día cuatro de julio de dos mil veintitrés, fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

**03. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica.**

**03.05.** El Consejo de Gobierno aprueba la declaración del Día del Doctorado de la Escuela Internacional de Doctorado a "Hipatia de Alejandría", fijándose como fecha el 15 de marzo, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a cinco de julio de dos mil veintitrés.

**GEMA JUBERÍAS CÁCERES, SECRETARIA DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA Y SECRETARIA DEL COMITÉ DE DIRECCIÓN DE ESTA ESCUELA**

**CERTIFICA:**

Que en la reunión de dicho Comité, celebrado en sesión ordinaria, de manera presencial, en la Salón de Actos de la Facultad de Educación así como mediante el uso de medios técnicos de comunicación a distancia (*Microsoft Teams*), el viernes día 16 de junio de dos mil veintitrés, fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

Punto 2 bis.- Estudio y aprobación, si procede, de un cambio en la fecha de celebración del día de la Escuela de Doctorado de la UNED.

***Se acuerda elevar a la CID y, en su caso, a Consejo de Gobierno, el cambio en el día de celebración de la persona representativa de la Escuela, Hipatia de Alejandría, pasando del día 8 de marzo al 15 del mismo mes, puesto que existen evidencias por las que este día también suele estar vinculado al fallecimiento de Hipatia.***

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación en Madrid, a veintitrés de junio de 2023.

La secretaria académica de la EIDUNED

Gema Juberías Cáceres